

**MEMORIA CONSTITUCION**  
**GRUPO JOVENES SEGG**

## **INDICE**

1. Introducción
2. Nombre del Grupo
3. Objetivos
4. Líneas de Trabajo
5. Relevancia del grupo
6. Método de Trabajo
7. Responsables Iniciales
8. Socios Implicados

## 1. INTRODUCCIÓN

Como resultado de una iniciativa de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Geriátría y Gerontología (SEGG) por la que se pretendía aumentar la implicación de los socios jóvenes en las actividades de la sociedad, desde Abril hasta Junio 2022 un grupo de jóvenes se ha reunido periódicamente para desarrollar la ‘Iniciativa Grupo Jóvenes SEGG’.

Esta iniciativa tiene como objetivo crear el ‘Grupo de Jóvenes SEGG’, conformado por una serie de jóvenes socios de la SEGG dispuestos a contribuir en el desarrollo y/o ejecución de distintos proyectos científicos que pudiesen surgir dentro de la propia SEGG, así como servir de plataforma de apoyo a los jóvenes socios de la sociedad y contribuir en la educación a nivel poblacional sobre el envejecimiento y cuestiones relacionadas con el mismo.

El primer evento del grupo tendrá lugar en el 62º Congreso Nacional de la Sociedad Española de Geriátría, en el que el grupo contará con una sesión que se desarrollará el 24 de Junio a las 08:00am.

A raíz de todo esto, y cumpliendo con los reglamentos de constitución de los grupos de trabajo de la sociedad, se presenta la actual memoria para formalizar la solicitud de constitución de grupo.

Nicolás M. González Senac  
Coordinador

## **2. NOMBRE DEL GRUPO**

Grupo Jóvenes SEGG

## **3. OBJETIVOS**

- Colaborar con la Junta directiva en el diseño y ejecución de proyectos científicos.
- Realizar propuestas e iniciativas de investigación o docencia.
- Fomentar el espíritu investigador entre los socios jóvenes de la sociedad.

## **4. LINEAS DE TRABAJO**

- Servir como plataforma de apoyo a los jóvenes socios de la SEGG defendiendo sus intereses, fomentando su formación continuada y contribuyendo a su desarrollo profesional durante los primeros años de su carrera como médicos especialistas o gerontólogos.
- Contribuir a la educación a nivel poblacional sobre el envejecimiento, los cuidados de la persona mayor frágil y los estilos de vida saludables.
- Establecer redes de contacto con grupos de jóvenes en sociedades científicas de otras especialidades para enriquecer la formación del colectivo médico juvenil.

## **5. RELEVANCIA DEL GRUPO**

El interés esencial del grupo radica en su voluntad de implicar a los socios más jóvenes en el desarrollo de distintos proyectos de la SEGG, reforzando así su compromiso docente e investigador con la sociedad.

## **6. MÉTODO DE TRABAJO**

### ***6.1. Carácter del Grupo***

El carácter del grupo es puramente científico y centra sus esfuerzos en el trabajo docente e investigador de los miembros más jóvenes de la SEGG.

### ***6.2. Criterios de Entrada / Pertenencia al Grupo***

- Ser socio numerario de la SEGG y estar al corriente de pago.
- Tener una edad inferior a los 40 años.

### ***6.3. Miembros del Grupo***

Las funciones de los miembros del grupo serán:

- a. Asistir a las reuniones periódicas del grupo
- b. Aportar su experiencia y conocimiento a las propuestas e iniciativas del grupo
- c. Participar en las propuestas que surjan del trabajo del grupo

### ***6.4. Abandono del Grupo***

Dejarán de pertenecer al grupo aquellos socios que:

- a. Deseen abandonar el grupo
- b. No participen de forma regular en las actividades promovidas por el grupo
- c. No asistan (o no justifiquen su inasistencia) a tres reuniones sucesivas del grupo
- d. No cumplan criterios de pertenencia

### ***6.5. Elección de Coordinador y Secretario***

De acuerdo con el ‘Reglamento de Grupos de Trabajo y Participación’ de la SEGG, la elección de Coordinador y Secretario se realizará cada dos años por medio de una votación entre los miembros del grupo. La elección se realizará por mayoría simple. Un socio podrá ser elegido para un mismo cargo del grupo un máximo de tres mandatos consecutivos siempre y cuando cumpla con los requisitos para formar parte del grupo (ver punto 6.2).

### ***6.6. Funciones de Coordinación y Secretaría***

Estas funciones serán las así especificadas por el ‘Reglamento de Grupos de Trabajo y Participación’ de la SEGG.

### ***6.7. Reuniones***

Se realizarán reuniones periódicas del grupo para el adecuado desarrollo de sus funciones. Estas reuniones deberán contar siempre con la opción de conexión online para así fomentar la participación de todos los miembros del grupo independientemente del lugar de residencia.

### ***6.8. Comunicación del Grupo***

Las comunicaciones relativas al grupo se enviarán por e-mail a la dirección de correo electrónico aportada por los socios miembros del grupo. Se dispondrá de un grupo Telegram adicional al que podrán incorporarse todos los miembros del grupo que así lo

deseen, si bien éste no sustituirá al e-mail como medio de comunicación oficial del grupo.

### ***6.9. Actividades del Grupo***

Todas las iniciativas que surjan del grupo (proyectos, webinars, cursos...) deberán presentarse previamente a la Junta Directiva por los cauces habituales, a través de la redacción de una propuesta formal, tal y como dicta el 'Procedimiento para la realización de cursos en la SEGG cuyo promotor es un socio o grupo de trabajo de la SEGG', disponible en el Portal de Socio de la página web de la SEGG.

### ***6.10. Memoria Anual***

Anualmente el coordinador y secretario remitirán una memoria detallada de las actividades del grupo a la Secretaria General de la SEGG ([segg@segg.es](mailto:segg@segg.es)).

## **7. RESPONSABLES INICIALES**

- **Coordinador:** Nicolás María González Senac
- **Secretario:** Jorge Artero Ortiz

## **8. SOCIOS IMPLICADOS EN EL PROYECTO**

Agrafojo Fabeiro, Xael  
Alcantud Córcoles, Rubén  
Aldama Marín, Paula María  
Alonso Seco, María  
Arrechedera Calderón, Juan José  
Arroyo Huidobro, Marta  
Artero Ortiz, Jorge  
Del Barrio Herguedas, Estefanía  
Campollo Duquela, María Eugenia  
Capón Saez, Amaya  
Castejón Hernández, Santiago  
Chen, Chenhui  
Corcuera Catala, Jaime  
Cotobal Rodeles, Santiago  
Docampo Sierra, Sara  
Elías de Molins Peña, Carmen  
García Tercero, Elisa  
González Senac, Nicolás María  
Goñi Rosón, Saleta  
Hernández Sánchez, Luisa  
Linge Martín, Magdalena  
López Iglesias, Ana  
Macías Valle, Ángela  
Marttini Abarca, Jackeline del Pilar  
Montoya Moreno, María  
Neira Martín, Beatriz  
Oropeza, Vanesa  
Padilla Ordóñez, Eduardo Enrique  
Romero Estarlich, Vicente  
Roselló Jiménez, Daniel  
Somoza Fernández, Gema  
Vaca Bermejo, Raúl